MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Junta Municipal

RESOLUCIÓN J. M. Nº 406/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO)N° 04/2019 CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL CON RAMPA SOBRE LA CALLE BENJAMIN ACEVAL ENTRE GRAL. GENES Y RUTA EMILIANO R. FERNANDEZ (EX ACCESO SUR) PLURIANUAL 2019 – 2020 CON ID 356.551"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con mesa de entrada N° 34.090, presentada por el Dr. José Asunción Vallejos Servín. Intendente Municipal, en la cual solicita la aprobación del Pliego de Base y Condiciones de la Licitación Concurso de oferta N° 04/2019 Construcción de vereda peatonal con rampa sobre la calle Benjamín Aceval e/ Gral. Genes y ruta Emiliano R. Fernández (ex Acceso Sur) Plurianual 2019 – 2020 con ID 356.551 y el dictamen favorable de la Comisión de Legislación hacienda y Presupuesto el cual fue puesto a consideración de la plenaria y aprobado por todos los Concejales presentes. -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Guarambaré, 31 de Octubre de 2019-

Art. 1º) – APROBAR, el Pliego de base y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 Construcción de vereda peatonal con rampa sobre la calle Benjamín Aceval e/ Gral. Genes y ruta Emiliano R. Fernández (ex Acceso Sur) Plurianual 2019 – 2020 con ID 356.551.-

Art. 2º) – COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE JUNTA MUNICIPAL

Sra. Cristina Oviedo M.
Secretaria Junta Municipal

Lic. Gladis Leticia Cáceres
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

Lic. Sonia Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal